



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

### **RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2014, DE LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD POR LA QUE SE CONVOCA LA ACTIVIDAD “ITINERARIOS DOCENTES AGROALIMENTARIOS” DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2013-2014.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), recoge en el art.2.1.e) relativo a los fines de dicha Ley, que el Sistema Educativo Español se orientará a la consecución de la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible; lo que confiere a la Educación Ambiental una dimensión en el currículo, y, por ello, debe estar presente, como tema transversal, en el proyecto educativo de centro y en las programaciones que realiza el profesorado.

La Educación Ambiental tiene como objetivo esencial que los ciudadanos aprendan a cuidar, respetar y mantener el medio ambiente, conjugando el desarrollo económico con la conservación del Medio Natural, para conseguir, de esta forma, un desarrollo sostenible. Con estos objetivos, en los últimos años se ha consolidado un espacio formativo en los centros educativos de esta Región, que ha quedado patente por la multitud de actividades desarrolladas en esta materia, haciéndose eco, por otra parte, de la iniciativa promovida por la UNESCO al declarar “Década de la Educación para el desarrollo sostenible” el periodo 2005-2014.

Atendiendo a lo recogido en los objetivos y a las recomendaciones de Naciones Unidas, así como a la normativa estatal y autonómica, se hace necesario fomentar la realización de programas y actividades de Educación Ambiental en los centros escolares, proporcionando al alumnado conocimientos, habilidades y actitudes para que puedan participar activamente y adquirir las capacidades necesarias en la mejora y la protección del Medio Ambiente, y que a su vez, contribuyan al desarrollo sostenible.

La actividad que se convoca para el presente curso escolar es fruto de la colaboración existente entre la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (ETSIA) de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) y la Dirección General de Ordenación Educativa y atención a la Diversidad de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, dentro del ámbito de la Educación Ambiental, y concretamente en el sector de

la agroalimentación. Mediante la misma, el alumnado podrá observar la relación de un modelo de agricultura sostenible cuyo principal objetivo es la obtención de un producto de elevada calidad junto con el respeto al medio ambiente, contribuyendo además, a fomentar hábitos saludables en la alimentación de los estudiantes.

El desarrollo de la citada actividad tendrá lugar en la Estación Experimental Agroalimentaria 'Tomás Ferro' de la UPCT, y durante su desarrollo el alumno conocerá la investigación llevada a cabo por dicha Universidad, y más concretamente la labor realizada por los investigadores y profesores de la ETSIA en materia de agroalimentación, a través del estudio de las diferentes fases de la cadena alimentaria.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y de conformidad con el Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma 13/2013, de 23 de julio, de Reorganización de la Administración Regional, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 91/2013, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo y la Orden de 30 de octubre de 2008 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería,

## RESUELVO

### **Primero.- Objeto.**

Convocar y establecer las bases para la selección de los centros educativos de la Región de Murcia que participarán en la actividad denominada "Itinerarios Docentes Agroalimentarios" durante el curso escolar 2013-14.

### **Segundo.- Destinatarios.**

La actividad va dirigida a los centros educativos de la Región de Murcia que impartan Educación Secundaria Obligatoria.

Los alumnos participantes serán los matriculados en 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 2013-2014.

### **Tercero.- Descripción de la actividad.**

La actividad consistirá en la realización de una visita del alumnado seleccionado a la Estación Experimental Agroalimentaria 'Tomás Ferro' de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (ETSIA-UPCT). Durante la misma, el alumnado conocerá directamente la investigación que en materia agroalimentaria lleva acabo el profesorado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica en las diferentes fases de la cadena alimentaria (anexo II).

### **Cuarto.- Desarrollo de la actividad.**

La actividad se desarrollará durante los días 4 y 25 de abril de 2014 en la Estación Experimental Agroalimentaria "Lo Ferro" situada en la pedanía cartagenera de La Palma.

La actividad se desarrollará en una única jornada de 9:30 a 13:30 horas, con un periodo de descanso de 30 minutos.

**Quinto.- Centros participantes y composición de los grupos.**

En la actividad participarán 4 grupos de alumnos por día, lo que supondrá un total de 8 grupos participantes.

Los grupos estarán integrados por un máximo de 25 alumnos e irán acompañados por dos profesores que se responsabilizarán del normal desarrollo de la actividad.

**Sexto.- Obligaciones de los centros.**

Para participar en la actividad los centros deberán:

1. Designar un/a profesor/a como coordinador/a.
2. Incluir la actividad en los documentos de organización del centro.
3. Sufragar los gastos de desplazamiento hasta las instalaciones de la Estación Experimental Agroalimentaria 'Tomás Ferro' de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (ETSIA-UPCT).

**Séptimo.- Solicitudes y plazos.**

Cada centro podrá presentar una única solicitud y esta será formulada por el director del centro de acuerdo con el modelo recogido en el anexo I de esta Resolución.

Esta documentación debe dirigirse a la Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad, Servicio de Programas Educativos. Se enviará preferentemente, a través del aplicativo Cominter. También se podrá presentar en el Registro General de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo (Avda. de la Fama, 15, 30006, MURCIA), o a través de cualquiera de los procedimientos o medios que al respecto se establece en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En este último caso deberán enviarla al mismo tiempo por correo electrónico a la siguiente dirección: [programas.educativos@murciaeduca.es](mailto:programas.educativos@murciaeduca.es)

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

**Octavo.- Comisión de Selección**

Se formará una Comisión de Selección para la baremación y selección de las solicitudes formada por los siguientes miembros:

Presidente:

El Subdirector General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad o persona en quien delegue.

Vocales:

Dos Asesores Técnicos Docentes designados por la Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad, uno de los cuales actuará como secretario.

**Noveno.- Baremo**

Las solicitudes presentadas por los centros serán baremadas de acuerdo al siguientes criterios:

Por no haber participado en este programa en las dos últimas convocatorias: 10 puntos.

**Décimo.- Criterios de selección.**

Una vez recibidas y baremadas todas las solicitudes, se ordenarán por puntuación. Mediante un sorteo se extraerá un código de centro, de entre los de los centros participantes, a partir del cual se ordenarán todas las solicitudes con igual puntuación.

La lista resultante establecerá el orden de preferencia para asistir a las sesiones.

El sorteo se realizará el primer miércoles posterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, a las 12 del medio día en las instalaciones de la Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad, sitas en Gran Vía Escultor Francisco Salzillo, nº 32, 3ª escalera, 4ª planta.

**Undécimo.- Publicación de seleccionados.**

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes y una vez baremadas, se expondrá por los medios habituales, la lista provisional solicitudes admitidas y de centros seleccionados, abriéndose un plazo de reclamación de tres días hábiles.

Estudiadas las reclamaciones, se publicará por los medios habituales, el listado definitivo de centros seleccionados.

Finalizado el proceso anterior, la Dirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad, contactará con los centros seleccionados comunicándoles su participación en la actividad.

**Duodécimo.- Recursos.**

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Universidades y Empleo.

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



Fdo.: M.ª Begoña Iniesta Moreno

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD ITINERARIOS DOCENTES AGROALIMENTARIOS**

CENTRO			
CÓDIGO			
DIRECTOR/A			
DOMICILIO			
LOCALIDAD		CP	
TELÉFONO		FAX	
E-MAIL			

**SOLICITA**

Participar en la actividad ITINERARIOS DOCENTES AGROALIMENTARIOS conforme a lo recogido en la presente Resolución de la Directora General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y se compromete a incluir dicha actividad en los documentos de organización del centro.

Asimismo, se establece el siguiente orden de preferencia (indicar con un 1 la primera opción y con un 2 la segunda):

4 de abril

25 de abril

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014.

EL DIRECTOR DEL CENTRO

Fdo.: \_\_\_\_\_

DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA  
DIVERSIDAD  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

## ANEXO II

### **Itinerarios Docentes Agroalimentarios 2014 ESEA Tomas Ferro**

Los Itinerarios Docentes Agroalimentarios 2014 se celebrarán los días 4 y 25 de abril de 2014 en la Estación Experimental Agroalimentaria (ESEA). Cada día se realizarán 4 actividades. La duración de cada actividad será de un máximo de 45 minutos; y el horario de cada jornada será de 9:30h a 13:30 h.

#### **Resumen de actividades**

##### **Día 4 de abril**

ACTIVIDAD 1: El Agua de riego en agricultura. Optimización de su uso.  
Prof. Alejandro Pérez-Pastor (Dpto. Producción Vegetal).

ACTIVIDAD 2: Cultivos hortícolas en invernadero.  
Prof. Antonio Alarcón (Dpto. Ciencia y Tecnología Agraria).

ACTIVIDAD 3: La genética en las flores.  
Prof. Julia Weiss y Prof. Marcos Egea (Dpto. Ciencia y Tecnología Agraria)

ACTIVIDAD 4: Creación de un Huerto Vertical.  
Prof. Jesús Ochoa Rego (Dpto. Producción Vegetal).

##### **Día 25 de abril**

ACTIVIDAD 1: Calidad postcosecha y procesado en fresco de los productos hortofrutícolas.  
Prof. Encarna Aguayo (Dpto. Ingeniería de los Alimentos y del Equipamiento Agrícola).

ACTIVIDAD 2: Baterías vegetales.  
Prof. M<sup>a</sup> Ángeles Ferrer y Prof. Antonio A. Calderón (Dpto. Ciencia y Tecnología Agraria).

ACTIVIDAD 3: Primero el huevo o la gallina ... "Murciana".  
Prof. Eva Armero (Dpto. Ciencia y Tecnología Agraria).

ACTIVIDAD 4: Cómo cultivar plantas ornamentales y silvestres en maceta. Transplante de esquejes de clavel.  
Prof. Sebastián Bañón (Dpto. Producción Vegetal).